



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007364-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a consultas de especialistas para el año 2018 en el Hospital del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007256 a PE/007413.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En los últimos años los pacientes del área sanitaria del Bierzo se quejan de la tardanza en abrir las agendas del año siguiente de la consulta de especialistas del Hospital del Bierzo. Este año hemos recibido quejas de que a mediados de noviembre no se habían abierto los dietarios del 2018 de determinadas agendas, por lo que no se les citaba para primeras consultas, pruebas diagnósticas, ni para revisiones. En algunos casos recibían la indicación de volver al médico de familia y que le pidiesen una nueva consulta.

Este comportamiento supone distintos problemas. En el caso de las primeras consultas, el hecho de guardar la petición de consultas o pruebas en el buzón, o en un cajón, además de incomodidad para los pacientes, que no pueden prever con antelación cuándo van a ser asistidos, supone ocultar la auténtica realidad de las esperas.

En el caso de las consultas sucesivas, además de las molestias para los pacientes, si implica una nueva petición por el médico de familia, puede ser computada como una primera consulta, lo que altera un índice importante para la gestión: primeras/sucesivas.



Por todo ello la no apertura de dietarios lleva a pensar que se pretende ocultar la entidad de la demanda de consultas y pruebas pendientes de atender y dificulta su conocimiento por parte de los servicios centrales de SACYL.

PREGUNTA

¿Qué agendas no tenían abierto los dietarios correspondientes a 2018, a fecha 1 de noviembre pasado? ¿Cuál es la razón, en su caso, de la no apertura? ¿Cómo se gestionan las citas pendientes? ¿Le consta a SACYL esta práctica en otros hospitales?

En León, a 27 de noviembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez